

sobre el nombram<sup>to</sup> y paga de salarios de los Me-  
dicos originarios de dho Hospital q<sup>ta</sup> y que  
se obrenbo lo verti pulado en la escip<sup>a</sup> de el a. de  
1617 referida al n.º 8 y que el Pleito fue entre el  
dho Hospital y los Medicos de la obra pia del  
D. e. s. p. e. s. como se prueba desde el n.º 20 hasta  
el 23; que el q. tubo entre los d. ca. y el dho  
Hospital fue sobre dar este quantar de los fun-  
tos Rentas Limonary y de mar efector de el  
Hospital ante el v. ordinario con asisten-  
cia de las Comisarios de ambos Cabildos, y se  
mandaron solicitar en el año de 667. como  
parece al final del n.º 19 con expresion de que  
se dexan de p. que no se avian dado.

33 No mismo resulta de la ralarion que hi-  
cieron los Comisarios del Ca. en el Zelebrado  
en 24 de Mayo de 675 Diciendo que con los  
de la Luz. havian estado con el p. s. y re-  
ligiosos, y estaban llanor en dar las quantas  
acuya pro p. v. r. acor do el Cabildo; que lo v.  
res Doctoral y fexas tomen luego las quan-  
tas de el Hospital en la conformidad que se  
puelen tomar guardando el estilo; de m. no  
tr. de este acuerdo a los Comisarios de la Luz.  
Despues de este allanam<sup>to</sup> resulta otro Pleito